



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4078

17/11/2016

8625

AUTOR/A: PEREA I CONILLAS, María Mercè (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el protocolo observado se inició con el intento, en dos ocasiones, de mediar con los internos que se hallaban participando en el amotinamiento, con resultado negativo. En consecuencia, la dirección del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) requirió la presencia de la Unidad de Intervención Policial, que se personó en el patio donde se encontraba el grupo amotinado, sin llegar a intervenir. Los cacheos para retirar los instrumentos fabricados fueron realizados por los policías que prestaban servicio en el CIE.

A continuación, los internos fueron conducidos a sus habitaciones, tras lo cual, el resto de internos que se encontraban en el otro patio, subieron también a sus habitaciones, sin registrarse incidentes.

En este sentido, no hay conocimiento de ningún incidente el día 22 de octubre de 2016, si bien, el día 23, sobre las 12:45 horas, un grupo de sesenta y nueve internos de origen argelino se declararon en huelga de hambre. El motivo alegado era la exigencia de salir del CIE.

La dirección se reunió con ellos en varias ocasiones explicándoles su situación tras lo que algunos pasaron la noche en la sala de estar del CIE, otros abandonaron la huelga y el resto lo hizo a la hora del desayuno del día 24, tras varias reuniones con el director. En ningún caso se registraron incidentes, no siendo necesaria en ningún caso intervención policial alguna.

El pasado 7 de julio se procedió a la reapertura del CIE, que se encontraba cerrado por obras de acondicionamiento (principalmente la instalación de aseos en las habitaciones).

Por último, cabe indicar que la actual dotación del CIE es de 91 funcionarios, 73 de los cuales trabajan a turnos, divididos en 11 equipos.

Madrid, 3 de febrero de 2017